



PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital de Emergencias  
Villa El Salvador"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

N° 246 -2020-DE-HEVES

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 06 OCT. 2020

### VISTOS:

El expediente N° 20-015843-001, que contiene el Memorando N° 1699-2020-OGRH/HEVES suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 0387 -2020-DE-HEVES, suscrito por el Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, suscrita por el Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 180-2020/MINSA, de fecha 17.08.2020 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA de fecha 10.01.2020, se delegaron facultades a los Directores de los Hospitales del Ministerio de Salud, en materia de acciones de personal, encontrándose dentro de estas la designación para el personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 035-2020-SA/DMVPAS, suscrita por el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, se dispuso a partir del 02 de octubre del 2020 designar al M.C. ABRAHAM RODRIGUEZ RIVAS, en el cargo de Director de Hospital II (CAP-P N°001) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 093-2020-DE-HEVES, suscrita por el Director del Hospital II del Hospital de Emergencias Villa EL Salvador, se dispuso la designación en el cargo de confianza de Jefe de Unidad (CAP-P N° 0030), de la Unidad de Inteligencia Sanitaria del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, a la M.C. Liduvina María GONZALES VENERO;

Que, mediante el Memorando N° 0387-2020-DE-HEVES, el Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, solicita dar término a la designación de la Mc. Liduvina María GONZALES VENERO, designando en su reemplazo a la Mc. EMMA LUCIA CASTILLO PEREZ;

Que, mediante Memorando N° 1699-2020-OGRH/HEVES suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se establece el cumplimiento de los requisitos mínimos por parte del servidor público para ocupar el cargo de confianza, opinando favorablemente sobre la propuesta de designación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del Art. 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento



A. RODRIGUEZ R.



DEL CAMPO



R. Ayala G.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, como en el presente caso;

Que, en atención a lo indicado en los considerandos precedentes, resulta necesario emitir el acto administrativo disponiendo la Designación de la M.C. EMMA LUCIA CASTILLO PEREZ, en el cargo de Jefe de la Unidad de Inteligencia Sanitaria del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; el artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; en concordancia con los incisos c) y e) del artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, los mismos que facultan al Director Ejecutivo la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directoral en los asuntos de su competencia;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TERMINO** a la Designación de la M.C. LIDUVINA MARÍA GONZALEZ VENERO en el cargo de confianza como Jefe de la Unidad de Inteligencia Sanitaria del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a la M.C. EMMA LUCIA CASTILLO PEREZ en el cargo de confianza como Jefe de la Unidad de Inteligencia Sanitaria (CAP-P N°0030) del Hospital de Emergencias Villa el Salvador.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

PABC/JEDCS/rpag

**Distribución:**

- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- ( ) Unidad de Asesoría Jurídica
- ( ) Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. ABRAHAM RODRIGUEZ RIVAS  
Director de Hospital II